



ESPAÑA

Monedero cobró de Venezuela pese a que la exclusividad con la Complutense se lo impedía

El número dos de Podemos, Juan Carlos Monedero, solicitó el 18 de diciembre a la Complutense renunciar a su dedicación exclusiva. Sólo lo hizo tras conocerse el escándalo de su compañero Errejón y tras haber desempeñado varias actividades remuneradas, entre ellas, su asesoría a Venezuela, por la que cobró 425.180 euros.

Monedero se saltó su dedicación exclusiva en la Complutense al cobrar de Venezuela

► El pasado 18 de diciembre se apresuró a pedir el permiso, tras el escándalo de Errejón

J. PAGOLA / I. SERRANO
MADRID

El número dos de Podemos, Juan Carlos Monedero, solicitó el pasado 18 de diciembre ante la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid pasar de la dedicación exclusiva, que tiene estipulada actualmente en su contrato como profesor de Ciencias Políticas, a la dedicación plena. Y lo hizo con unos cuantos años de retraso, porque ha estado cobrando por actividades que nada tienen que ver con sus responsabilidades docentes, pese a que su relación con la Complutense se lo prohíbe expresamente. El Rectorado le podría abrir un expediente informativo para aclarar las irregularidades en las que habría incurrido Monedero. La sombra del escándalo protagonizado no hace mucho por su compañero de filas Íñigo Errejón en la Universidad de Málaga planea ahora sobre el ideólogo de Podemos, cuando aún no se ha cumplido un año desde que el movimiento «anti casta» formalizara su inscripción como partido político.

La solicitud de dedicación plena ha sido cursada ante la Junta de Gobierno, pero la última palabra la tiene ahora el rector de la Complutense, José Carrillo, y su equipo. Las fuentes consultadas por ABC subrayan que si Monedero ha venido incumpliendo la incompatibilidad, el hecho de que ahora quiera renunciar a la dedicación exclusiva no le libraría de un expediente informativo con posteriores consecuencias. Por ejemplo, debería abonar a la Universidad un diez por ciento del dinero recibido por actividades ajenas a la docencia. Así que, por lo pronto, más de 40.000 euros procedentes de lo que se embolsó por su asesoramiento al régimen chavista y aliados.

Actividades remuneradas

El caso parece tan claro, que no debería influir que dentro de tres meses se celebren elecciones y los contrincantes en esta carrera hacia el Rectorado hayan denunciado que Carrillo se ha echado en brazos de Podemos, tal y como informó ABC. Monedero ha elogiado la «buena gestión» de Carrillo. El rector, por su parte, propuso nombrar a Pablo Iglesias profesor honorífico de la UCM «por su éxito electoral» que le llevó a lograr escaño en el Parlamento Europeo.

Pero con independencia de la decisión del rector, lo cierto es que el ideólogo de Podemos, el partido que nació para combatir «la casta» y la corrupción, ha estado realizando en los últi-



Juan Carlos Monedero

IGNACIO PEREZ

Santamaría pide a Iglesias respeto a los españoles y que no insulte el himno nacional

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, pidió ayer a Pablo Iglesias que respete a los españoles y no insulte el himno nacional. El líder de Podemos había calificado el himno de «cutre pachanga fachosa» en un artículo publicado en el año 2008, que ABC recuperó ayer en su página web. En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros se inquirió a la vicepresidenta por

mos años actividades remuneradas, que nada tienen que ver con su responsabilidad como docente. Algo absolutamente incompatible. Y no se habla aquí de conferencias que pueda impartir, o artículos que haya publi-

ese comentario de Iglesias, que en la pregunta se relacionó por error con su reciente viaje a Grecia. Santamaría, que desconocía las declaraciones de Iglesias, consideró que el líder de Podemos había cometido una falta de respeto a los españoles al descalificar de esa manera el himno, y recordó que hay una inmensa mayoría de ciudadanos que se sienten representados por sus símbolos.

Consecuencias

El Rectorado podría abrirle un expediente para que aclare por qué no ha cumplido su compromiso

cado en medios de comunicación, relacionados con la Universidad. Esta misma semana se conocía que Juan Carlos Monedero cobró 425.150 euros en 2013 a través de su empresa «Caja de Resistencia Motiva 2», creada expresamente para facturar ese dinero. Al cierre de aquel año, la sociedad no tenía empleados, pero sí esa elevada cantidad como cifra de negocio, de los que 57.000 euros fueron destinados a aprovisionamiento y 2.000 a otros gastos, con un beneficio de 365.442 euros, que quedaban en 295.025 euros después de impuestos, según las cuentas del número dos de Podemos.

Monedero reconoció que había recibido este dinero por prestar asesoramiento para la creación de una moneda única bolivariana, que sería común en Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, cuatro países de régimen caudillesco. «En los últimos años he estado trabajando con Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua en un proyecto que tiene que ver con una moneda común para Latinoamérica. A esos países les interesó mi colaboración, porque yo trabajé en el BCE en hacer evaluaciones del impacto de la introducción del euro en España». Es una colaboración que se llevó a cabo durante más de dos años. Juan Carlos Monedero es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense desde 1992.

¿Por qué ahora?

Ante el escándalo, la secretaria de Análisis Político y Social de Podemos, Carolina Bescansa, planteó, en defensa de Monedero, si acaso «es un delito tener una empresa en España; nosotros creemos que no». Pero sí parece escandaloso que un profesor de Universidad con dedicación exclusiva facture dinero por actividades que nada tienen que ver con la docencia, según las normas por las que se rige la Universidad Complutense de Madrid.

Y muy consciente de ello debe ser el propio Monedero, porque tras el escándalo protagonizado por su compañero de filas, Íñigo Errejón, intenta regularizar su situación. Aunque, tarde y parece que mal. Tarde porque desde el mismo momento en que contrae el compromiso de dedicación exclusiva, automáticamente tiene prohibida desempeñar otro trabajo remunerado. No hay plazo alguno. Y mal porque, en principio, la dedicación plena tampoco le permitiría llevar a cabo servicios profesionales como el de asesorar al régimen chavista, con semejante remuneración. Habría que comprobar si por las tertulias o espacios televisivos en los que aparece con cierta asiduidad cobra cantidad alguna.

Si él considera que era compatible realizar actividades remuneradas con su trabajo como profesor, ¿por qué se apresura ahora a renunciar a la dedicación exclusiva?